

# EL ESPACIO EUROPEO PARA LA EDUCACIÓN PERMANENTE: MODELOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA

Juan Antonio López Núñez

*Universidad de Granada*

**RESUMEN:** En este artículo se analiza el actual espacio europeo en materia de educación a lo largo de toda la vida. Tras realizar una aproximación conceptual, destacando la importancia de esta materia en las nuevas sociedades del conocimiento que todos los países de la Unión Europea asignan al término educación a lo largo de la vida, se plantean las estrategias comunes establecidas por la Unión para hacer realidad un espacio común en esta materia. Para terminar se analizan algunas buenas prácticas llevadas a cabo en Europa relacionadas con la formación continua con las que demostramos la viabilidad de un espacio común para Europa en materia de educación a lo largo de la vida.

**PALABRAS CLAVE:** Educación a lo largo de toda la vida. Modelos de buenas prácticas. Espacio común europeo. Sociedad del conocimiento. Formación profesional.

## THE EUROPEAN SPACE FOR PERMANENT EDUCATION: MODELS OF GOOD PRACTICES IN COUNTRIES OF THE EUROPEAN UNION

**SUMMARY:** The present European Space for Lifelong Learning is analysed in this paper. After a conceptual approach, which emphasizes the importance of this subject in the new Knowledge Society that all countries of the European Union assign to the term Lifelong Learning, common strategies are established by the European Union in order to create a common space with this content. Finally, some good practices implemented in Europe are analysed, related to Professional Training, which prove the viability of a common space for Europe linked to Lifelong Learning.

**KEYWORDS:** Lifelong Learning. Good Practices Patterns. Common European Space. Knowledge Society. Professional Training.

## INTRODUCCIÓN

Nos encontramos ante una sociedad caracterizada por el cambio en todos sus niveles y aspectos, ya sean estos políticos, económicos, educativos o sociales. El determinante básico y motor de ese cambio continuo y vertiginoso no es otro que el

acceso y dominio de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación presentes en todos los ámbitos de nuestra vida y a la vez condicionantes de aquellas sociedades o colectivos que carecen de su dominio. En la actualidad se habla de *brecha digital* y en palabras de Serrano Santoyo y Martínez Martínez (1) se puede definir esa *brecha digital* como la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante las NTI. La brecha digital no se relaciona solamente con aspectos exclusivamente de carácter tecnológico. Es un reflejo de una combinación de factores socioeconómicos y, en particular, de limitaciones y falta de infraestructura de telecomunicaciones e informática.

En efecto, referirnos a la desigualdad provocada por el uso y manejo de las NTICs en términos exclusivamente tecnológicos sería una falacia, ya que haríamos caso omiso a otra serie de factores condicionantes (escasa o nula formación, globalización, factores económicos, sociales, culturales...) de otra índole, mucho más difíciles de erradicar que la simple disposición de accesorios electrónicos.

Un concepto mucho más amplio es el utilizado por la Unión Europea para designar a todo este movimiento de cambio (social, político, económico, tecnológico) apareciendo, de esta forma, el término *sociedad del conocimiento* (2). El Consejo Europeo celebró una sesión especial los días 23 y 24 de marzo de 2000 en Lisboa para acordar un nuevo objetivo estratégico de la Unión a fin de reforzar el empleo, la reforma económica y la cohesión social como parte de una economía basada en el conocimiento. Especial relevancia se le ha concedido al *aprendizaje permanente* como elemento indispensable y motor de cambio para lograr una Europa adecuada a las características del Siglo XXI. A su vez, y dentro de ese aprendizaje permanente, el papel que han de jugar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación puede compararse al papel jugado por las cadenas de montaje en la Revolución Industrial, siendo su uso y manejo crítico un factor determinante en la nueva Europa de los 25. No ha sido solamente la Unión Europea la que ha reconocido la importancia de un aprendizaje a lo largo de toda la vida. En la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (CONFINTEA) celebrada en Hamburgo en 1997 se llega a afirmar que *la educación a lo largo de toda la vida es más que un derecho: es una de las claves del siglo XXI*.

A lo largo de este trabajo ofreceremos una aproximación al concepto de aprendizaje permanente de los distintos países de la Unión Europea ya que en función de este concepto cada país miembro pone en práctica unas estrategias distintas. A su vez, ofreceremos una visión global de la política europea en esta materia y, por último, analizaremos algunas de las buenas prácticas en materia de aprendizaje permanente llevadas a cabo en el seno de la Unión Europea.

(1) Cfr. Serrano Santoyo, A. y Martínez Martínez, E.: *La brecha digital: Mitos y realidades*, Ed. UABC-FOECA, Fondo editorial de la Baja California, 2003.

(2) Consejo Europeo de Lisboa: *Conclusiones de la Presidencia*, 23 y 24 de marzo de 2000.

(3) Lifelong Learning: the contributions of education systems in the member status of the European

## EL CONCEPTO DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN LA UNIÓN EUROPEA

Una investigación realizada por Eurydice (3) sobre la contribución de los sistemas educativos de los países miembros al aprendizaje a lo largo de la vida incluye un análisis acerca de lo que cada país entiende por dicho concepto. El objetivo no es otro que el intentar aclarar si existe una definición universal o si se emplean tantos términos como países. A su vez también se pretendía aclarar hasta qué punto los términos *aprendizaje permanente*, *educación continua*, *educación permanente* y *formación de adultos* son utilizados de forma indistinta o como sinónimos.

La tabla siguiente elaborada por el Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales (4) ofrece las definiciones encontradas en esa investigación:

RELACIÓN DE DEFINICIONES SOBRE EL APRENDIZAJE PERMANENTE EN LOS PAÍSES MIEMBROS		
PAÍS	Definición de aprendizaje permanente. Informe ECOTEC (1999)	Definición de aprendizaje permanente. Informe EURYDICE (2000)
Austria	Proceso que permite a los individuos, a la sociedad y al país un mayor desarrollo.	Término empleado en el sentido de formación continua; hace referencia a la expresión de la oferta educativa y formativa, a la mejora del acceso a los programas educativos y al incremento de la permeabilidad del sistema.
Bélgica	Se refiere al incremento de conciencia sobre la necesidad de adaptarse a los cambios económicos, sociales y tecnológicos.	No se dio ninguna definición oficial. No obstante el término se liga a la educación y a la formación continua.
Dinamarca	Presenta la oportunidad a los individuos de retornar al sistema educativo.	Significa que todos los individuos aprenden en todas las etapas de su vida, debiendo poseer la responsabilidad de actualizar sus competencias o de adquirir otras nuevas.
Finlandia	Abarca el desarrollo individual y social de todo tipo y en todos los estadios. Incluye fomentar el desarrollo personal, los valores democráticos, la cohesión social y la vida en comunidad para promover la productividad y el crecimiento económico	Se aplica al periodo comprendido entre la infancia ya la ancianidad y a todos los entornos de aprendizaje, desde la educación formal, hasta lugares de aprendizaje menos formales, como el trabajo, la comunidad, Internet, etc.
Francia	Describe la educación permanente a lo largo la vida de las personas.	Amplía la idea de la formación de continua.
Alemania	Incorpora la calidad de la educación general, así como la educación y la formación profesional continua a lo largo del ciclo vital. Incluye la formación ocupacional y profesional y proporciona oportunidades para la participación en los	No existe ninguna definición oficial. No obstante se considera un concepto que abarca un amplio espectro y que emana de la política educativa y formativa, siendo además un plan de vida del cual los ciudadanos deben sentirse responsables.

(3) Cfr. *Lifelong Learning: the contributions of education systems in the member states of the European Union*, EURYDICE 2000.

(4) *Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales*, CIDEA, 2000.

<b>Grecia</b>	Existen múltiples definiciones. La más común es: método para la consecución de conocimiento y competencias actualizadas.	La definición otorgada es amplia, haciendo referencia a un concepto multidimensional de que abarca tanto la formación formal como la no formal, principalmente en nivel de adultos.
<b>Irlanda</b>	Potencia la participación en el aprendizaje de todos los individuos, tomando en consideración la accesibilidad en la educación, la sinergias entre la vida y el aprendizaje y la promoción de métodos de aprendizaje flexibles y adaptables para dar cumplimiento a las necesidades individuales.	Es toda actividad de aprendizaje útil ya sea formal o informal, llevada a cabo de una forma continua con la intención de mejorar el conocimiento, las competencias y las habilidades.
<b>Italia</b>	Está más relacionado con la ciudadanía y con la educación general que con la formación ocupacional. Sobre todo concierne al aprendizaje para la población en general, especialmente aquellos que se encuentran fuera del mercado laboral.	Se basa en la ampliación de la formación formal y no formal a todos los grupos de edad, reconociendo el papel de las instituciones de educación y formación, independientemente del sistema al cuál pertenecen.
<b>Luxemburgo</b>	Permite a los individuos descubrir la necesidad de aprender.	No existe una definición oficial, pero el término hace referencia a los conceptos de formación ocupacional continua y formación y educación de adultos.
<b>Holanda</b>	Cubre la educación, la formación y el aprendizaje destinado a proporcionar a los ciudadanos y trabajadores, el conocimiento, las competencias y las actitudes necesarias para hacer frente a los cambios sociales y del mercado laboral.	Es toda actividad de aprendizaje útil, ya sea formal o informal, llevada a cabo de una forma continua con la intención de mejorar el conocimiento, las competencias y las habilidades.
<b>Portugal</b>	Es un proceso continuo a través del cual los individuos pueden desarrollarse a sí mismos.	Posee un doble sentido: A) proceso educativo y formativo cuya longitud coincide con el ciclo vital y, B) marco de referencia para el desarrollo del sistema vinculado a los cambios en la economía y en la sociedad.
<b>España</b>	Se refiere más a la educación general que la formación ocupacional. Más recientemente se ha considerado formación continua.	No existe una definición formal, sino un marco de referencia para la reforma actual del sistema. La ley enfatiza la necesidad de asumir una dimensión más amplia que la adoptada en el pasado, extendiéndose en el periodo vital de las personas más allá de lo que previamente se había considerado.
<b>Suecia</b>	Es la educación y formación continua en la vida laboral y en la vida cotidiana, basada en el derecho de todos los ciudadanos de tener acceso a la educación.	Es un concepto multidimensional empleado para describir una actitud hacia el aprendizaje que va más allá del concepto de educación permanente y que cubre tanto los sistemas formales como informales.
<b>Reino Unido</b>	Se relaciona con un incremento en el nivel de competencias de la fuerza laboral en respuesta a las necesidades organizacionales y tecnológicas y posee una importante	No existe una definición formal, pero está relacionado con el compromiso de desarrollar una sociedad del aprendizaje en el que los individuos, independientemente de sus circunstancias, tienen expectativas de aprender y de actualizar sus competencias a lo largo de la vida.

Tabla1: *The contribution of Community Funds, Initiatives and Programmes to lifelong learning.* ECOTEC. Septiembre 2000

Se puede concluir, por tanto, que no nos encontramos ante una definición de aprendizaje permanente en la que todos los países estén de acuerdo; todo lo contrario, se observan grandes diferencias. No obstante, sí que se han encontrado algunas cuestiones comunes entorno al concepto (5):

- Las personas aprenden a lo largo de todas las etapas de la vida.
- Hace referencia a una amplia gama de competencias y habilidades, tanto generales y profesionales como personales.
- Los sistemas formales de educación y formación, así como las actividades no formales organizadas fuera de estos sistemas presentan igual relevancia.
- Resulta necesaria la cooperación público-privada para cualquier estrategia de aprendizaje permanente.
- Se presta una especial atención a la necesidad de contar con una base sólida en el aprendizaje inicial, y sobre todo en despertar el deseo y la motivación por aprender.

## EL ESPACIO EUROPEO EN MATERIA DE EDUCACIÓN PERMANENTE.

No cabe duda, hoy día, que la educación permanente ha cobrado vital importancia en las distintas políticas de los países miembros de la Unión Europea y que ésta, haciéndose eco de la necesidad sentida por los distintos países, ha elaborado políticas de prioridad para crear un marco general y común en materia de educación permanente. El interés suscitado en el aprendizaje a lo largo de toda la vida proviene, en gran parte, de las características del nuevo mercado laboral. La lucha contra el desempleo y la marginación social han situado esta noción entre las prioritarias de las agendas de la mayoría de los países. El ya citado CIDEA (6) ofrece algunas claves para poder interpretar el resurgimiento de este nuevo concepto, a saber:

- *Desempleo.* Se ha convertido en un problema que afecta a todos y cada uno de los países miembros sembrando el descontento no sólo a jóvenes que no alcanzan su primer puesto de trabajo sino también a aquellas personas que con cierta edad les es casi imposible acceder al mercado laboral. No cabe duda, por tanto, que un nivel formativo elevado facilita las posibilidades de inserción.

- *Creciente desigualdad.* Las sociedades actuales tienden hacia la exclusión de aquellas personas cuyo nivel formativo es más bajo y las personas que han conseguido adaptarse a las nuevas circunstancias impuestas por la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación a los puestos de trabajo,

(5) En los países de habla alemana y flamenca de Bélgica, Luxemburgo apenas se han encontrado diferencias en la utilización de los términos aprendizaje permanente, formación de adultos y/o educación continua.

(6) Cfr. *Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales*, CIDEA, 2000.

(7) Proyecto de informe intermedio conjunto sobre la ejecución del programa de trabajo detallado re-

de tal forma, que las primeras tienden a ser discriminadas social y económicamente poniendo en serio riesgo las políticas de cohesión social llevadas a cabo en la Unión Europea.

- *El crecimiento del empleo del sector servicios.* El empleo en el sector servicios ha hecho que las nuevas generaciones tengan que formarse para un sector en continuo auge.

- *Reorganización del trabajo en las empresas.* El cambio tecnológico ha repercutido enormemente en los puestos de trabajo de tal modo que las competencias que hasta entonces eran necesarias para realizar un trabajo ahora han cambiado totalmente.

Estas características han influido en el resurgimiento de la educación permanente como factor indispensable para la creación de cohesión social y nueva adaptación de las sociedades europeas a sociedades y economías del conocimiento.

La idea de ver a la educación permanente como la única vía posible para la creación de un espacio europeo adaptado a las nuevas exigencias de las sociedades postmodernas se ve reforzada si analizamos algunas de las estadísticas ofrecidas por la Unión Europea que muestran aún más, si cabe, la necesidad imperiosa de crear una sociedad del conocimiento basada en la educación permanente como pilar básico. Estas estadísticas reflejan no sólo los datos referidos a la Unión Europea sino también los referidos a los nuevos países adherentes (7):

BE	DK	DE	EL	ES	FR	IE	IT	LU	NL	AT	PT	FI	SE	UK
82.6	66.8	77.4	82.1	66.6	82.9	85.6	72.9	74.2	73.9	86.5	44.9	87.3	89.3	*
EU	ADH	EU+ADH			CY	CZ	EE	HU	LT	LV	PL	SI	SK	
75.4	90.1	78.7			86.9	93.4	89.2	87.2	83.5	71.2	91.0	88.1	94.6	

\* No se disponen de los datos de Reino Unido  
 EU: Unión Europea  
 ADH: Países adherentes  
 EU+ADH: Unión Europea más los países adherentes.

Tabla 1: Porcentaje de personas mayores de 22 años que han concluido al menos el ciclo superior de la enseñanza secundaria (CINE 3), 2002. Fuente: Eurostat, Encuesta sobre población activa

En torno a un 25% de estudiantes mayores de 22 años no alcanzan el nivel secundario superior. Estos datos, comparados con los de los países adherentes

(7) Proyecto de informe intermedio conjunto sobre la ejecución del programa de trabajo detallado relativo al seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación en Europa, Comunicación de la Comisión, SEC 1250-2003.

(8) En relación con sus principales competidores a nivel mundial, la Unión Europea acusa aún un re-

(90,1%), confirman que un cuarto de los actuales ciudadanos europeos no van a desarrollar ni tan siquiera las competencias propias de la enseñanza secundaria superior. España (ES) con un 66,6% y Portugal (PT) con un 44,9% son los dos países de la Unión Europea cuyo nivel de fracaso en esta etapa es muy superior al de los demás países miembros.

Se pone de manifiesto de nuevo que la educación permanente, como un futuro recurso para dotar de las competencias no adquiridas durante la escolaridad, se perfila como un mecanismo fundamental en las nuevas sociedades basadas en el conocimiento.

Otros datos bastante esclarecedores de la situación actual son los obtenidos por el Programa PISA (Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes) financiado por la OCDE y la UNESCO y cuyo cometido es medir las competencias básicas de escolares de 15 años de edad. En un primer momento (año 2000) se midieron las competencias relacionadas con la lectura, en el año 2003 se ha evaluado la competencia en matemáticas y para el 2006 está previsto la evaluación de la competencia científica. Hacemos referencia en este trabajo a los datos obtenidos en el año 2000 sobre competencias lectoras porque creemos que sin esta competencia difícilmente

BE	DK	DE	EL	ES	FR	IE	IT	LU	NL	AT	PT	FI	SE	UK
19.0	17.9	22.6	24.4	16.3	15.2	11.0	18.9	35.1	9.5	14.6	26.3	7.0	12.6	12.8
<b>UNIÓN EUROPEA: 17.2</b>														

Tabla 2: Porcentaje de alumnos con competencias iguales o inferiores al nivel 1 de la escala de competencias en lectura de PISA (2000). Fuente: OCDE, base de datos PISA 2000

se pueden alcanzar las demás.

Del total de la Unión Europea, un 17,2% de los alumnos con 15 años no logra alcanzar ni tan siquiera el nivel básico en competencias lectoras. La peor parte se la llevan Alemania, Grecia y Portugal con más de un 20%. Se vuelve a poner de manifiesto el papel que va a jugar la educación permanente en los años venideros.

Pero no solamente la educación permanente debe estar ligada a remediar los despropósitos de la educación formal. A continuación mostramos un gráfico en el que reflejamos el porcentaje de población que dispone de *Educación Superior* en algunos países de la Unión Europea. Nos encontramos ante una serie de datos que vuelven a mostrar que la proporción de personas cuya edad está comprendida entre los 25 y 64 años, es decir personas en edad de trabajar, con alguna titulación superior es muy bajo. También la educación permanente tiene mucho que hacer y decir cuando hablamos de población activa. En efecto, son muy pocos (la media de la UE es de un 20%) los que han recibido una formación universitaria y muchos (80%) los que se encuentran en edad de trabajar sin tener una cualificación reconocida institucionalmente. Es aquí donde la educación permanente debe proporcionar o dotar a estas personas de las habilidades y competencias necesarias para adaptarse a las nuevas economías basadas en el conocimiento ya que la no cuali-

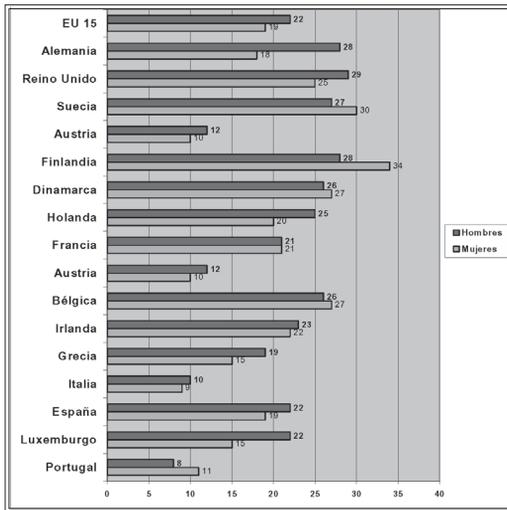


Gráfico 1: Porcentaje de población entre 25 y 64 años con Educación Superior (1999).

Fuente: Eurostat 1999

ficación lleva implícito un gran porcentaje de paro o de trabajos pesados y poco remunerados y no debemos olvidar que esto es una de las grandes variables que influyen en la ruptura de la cohesión social provocando gran número de marginados.

La evidencia muestra que el colectivo de las mujeres se ve más desfavorecido y menos representado en la formación a este nivel. Por tanto, las realidades hasta aquí expuestas resultan indicativas y justifican la necesidad imperiosa de la creación de un espacio común para el aprendizaje a lo largo de vida.

Al análisis de este espacio común dedicamos el resto del trabajo.

jo.

### Caracterización del espacio común en materia de educación permanente

Dos son los referentes básicos para el análisis de la educación a lo largo de la vida en la Europa de los 15 junto con los 10 nuevos países adherentes:

1. *El Consejo Europeo de Lisboa* junto con el *Memorandum sobre el aprendizaje permanente* realizados y emitidos en el año 2000. En ellos se emiten una serie de mensajes clave necesarios para promover una serie de estrategias comunes en torno al aprendizaje permanente. Los mensajes clave de estos documentos hacen referencia a las siguientes cuestiones:

- *Nuevas cualificaciones básicas para todos.* El objetivo es garantizar el acceso universal y continuo al aprendizaje, a fin de obtener y renovar las cualificaciones requeridas para participar, de forma sostenida, en la sociedad del conocimiento.

- *Más inversión en recursos humanos.* Se trata de aumentar visiblemente la inversión en recursos humanos para dar prioridad al capital más importante de Europa: sus ciudadanos.

- *La innovación en la enseñanza y el aprendizaje.* Es decir, desarrollar métodos y contextos eficaces de enseñanza y aprendizaje para el aprendizaje continuo a lo largo de y ancho de la vida.

- *Valorar el aprendizaje.* A fin de mejorar significativamente las maneras en que se entienden y se valoran la participación en el aprendizaje y sus resultados, sobre todo en lo que atañe al aprendizaje no formal e informal.

- *Redefinir la orientación y el asesoramiento.* El objetivo es lograr que todos los

ciudadanos de Europa, a lo largo de toda su vida, puedan acceder fácilmente a una información y a un asesoramiento de calidad acerca de las oportunidades de aprendizaje.

– *Acercar el aprendizaje al hogar.* Es decir, ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente tan próximos a los interesados como sea posible, en sus propias comunidades y, cuando proceda, con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Los países miembros ya están estableciendo estrategias dirigidas a implementar o promover estos mensajes, a través iniciativas y programas que los desarrollen.

2. La 5ª Conferencia Internacional de Educación de Personas Adultas (CONFINTEA, 1997). Se reconoce la educación a lo largo de toda la vida como un derecho fundamental y como una de las vías necesarias para lograr una sociedad más justa y equitativa. A su vez, también se establece un plan de acción para el futuro cuyos planteamientos se resumen a continuación:

– *Aumentar la participación de la sociedad* fomentando una ciudadanía activa y mejorando la democracia participativa.

– *Fomentar la conciencia acerca de los prejuicios y la discriminación en la sociedad.*

– *Fomentar el reconocimiento, la participación y la responsabilidad de las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios locales.*

– *Crear condiciones para la expresión de la demanda de educación,* adoptando leyes que reconozcan el derecho de todos los adultos a aprender, y tomando otras medidas apropiadas al respecto, proponiendo una concepción ampliada de la educación de adultos y facilitando la coordinación entre organismos.

– *Abrir las escuelas, colegios y universidades a los educandos adultos,* pidiendo a los establecimientos de educación formal de todos los niveles que abran sus puertas a los educandos adultos, tanto mujeres como hombres, mediante una adaptación de sus programas y condiciones pedagógicas a sus necesidades.

– *Mejorar las condiciones para la formación profesional de los educadores de adultos y de monitores.*

– *Garantizar, en definitiva, el derecho universal a la alfabetización y la enseñanza básica y de cualquier otro nivel.*

Hasta aquí quedan analizadas las buenas intenciones de los distintos organismos gubernamentales para hacer frente a las nuevas sociedades del conocimiento.

Recientemente, en el año 2003, se ha emitido un comunicado de la Comisión de las Comunidades Europeas titulado “Educación y formación 2010, urgen las refor-

- (8) En relación con sus principales competidores a nivel mundial, la Unión Europea acusa aún un retraso muy importante en al materia y carece de una inversión del sector privado en la enseñanza superior y la formación continua. De otra parte la formación profesional adolece de atractivo y calidad para las nuevas generaciones y no acaba de consolidarse como una necesidad de la economía del conocimiento. La existencia de deficiencias es preocupante si pensamos que los efectos de las inversiones en los sistemas sólo son visibles a medio y largo plazo y que la cita de 2010 se acerca rápidamente.

mas para coronar con éxito la estrategia de Lisboa” en el que ya de por sí el título resulta bastante esclarecedor (8). En efecto, todas estas propuestas antes analizadas son puestas en entredicho por este nuevo informe que establece el año 2010 como fecha límite para conseguir los objetivos propuestos en Lisboa y cuyos aspectos y perspectiva se resumen a continuación:

– *Queda mucho por hacer y poco tiempo.* Si las reformas avanzan al ritmo actual, la Unión Europea no estará en condiciones de alcanzar sus objetivos en materia de educación y formación.

– *Demasiadas pocas estrategias coherentes de educación y formación permanente.* Las lagunas que deben subsanarse derivan muy a menudo de una visión demasiado limitada a las exigencias de la empleabilidad o de un excesivo hincapié en reintegrar a aquellos que han eludido las redes de la educación inicial. Estos elementos están justificados, pero no constituyen por sí solos una estrategia de educación y de formación permanente verdaderamente integrada, coherente y accesible para todos.

– *No habrá una Europa del conocimiento si no hay una Europa de la enseñanza superior.*

– *La calidad y el atractivo de la enseñanza y de la formación profesional siguen siendo insuficientes.* Los sistemas de enseñanza y formación profesionales desempeñan un papel esencial a fin de dotar a las personas de competencias y cualificaciones que respondan a las necesidades del mercado de trabajo. No obstante, la calidad de la enseñanza profesional sigue siendo muy desigual en Europa.

– *Faltan titulados de la enseñanza superior.*

– *La Unión atrae a menos talentos que sus competidores.*

– *El abandono escolar sigue siendo demasiado elevado.*

– *La falta de docentes y de formadores cualificados es una amenaza.* Por término medio en la Unión, el 27% de los docentes de primaria y el 34% de los de secundaria tiene más de 50 años. Antes de que concluya 2015, deberá contratarse a más de un millón de docentes de primaria y de secundaria y, además, formarlos.

– *Demasiadas pocas mujeres en las especialidades científicas y tecnológicas.*

– *Cerca de un 20% de los jóvenes no adquieren las competencias clave.*

– *Participación insuficiente de los adultos en el aprendizaje permanente.*

Ésta es la radiografía, no muy halagüeña, de la Europa actual en materia de aprendizaje permanente. No obstante, y llegados a este punto, sí que parece lógico ofrecer al lector algunos de los proyectos concretos que se están llevando a cabo a nivel europeo y que son recogidos por la Comisión Europea en el *Memorandum sobre el aprendizaje permanente* del año 2000 (9). Al análisis de estas propuestas de-

(9) *Memorandum sobre el aprendizaje permanente.* (SEC-2000-1832), Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 2000.

(10) La selección realizada en el citado *Memorandum* se ha hecho tomando como base las propues-

dicamos el siguiente punto.

## **EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE PERMANENTE EN EUROPA**

A continuación se presentan algunos ejemplos de “buenas prácticas”, es decir, proyectos o iniciativas cuyo enfoque del aprendizaje permanente ha demostrado ser factible, real y adecuado al nuevo modelo de sociedad basada en el conocimiento que se pretende crear y, de esta forma, mostramos que la creación de un espacio europeo común puede y debe ser llevado a cabo (10):

### **Suecia. AEI, Adult Education Initiative (Iniciativa de educación de adultos). Realización: Julio de 1997 – julio de 2002. Grupo destinatario: adultos**

La AEI se dirige principalmente a adultos desempleados o que no han terminado la enseñanza secundaria superior de tres años. La idea es que las personas adultas con mucha mayor necesidad de educación tengan la oportunidad de terminar los estudios que abandonaron y de ampliar sus conocimientos. El hecho de tener un mayor nivel educativo y una mayor autoconfianza les ayudará a consolidar su posición en el mercado de trabajo.

- Los objetivos predominantes de esta iniciativa son:
- Reducir el desempleo.
- Desarrollar la educación de adultos.
- Reducir las divisiones educativas.
- Promover el crecimiento.

Se pretende que todas las actividades de educación realizadas en el marco de esta iniciativa se rijan, en forma y contenido, por las necesidades, los deseos y la capacidad de cada individuo. Cada persona debe tener un margen de maniobra amplio para elegir el tipo de estudio que necesita, así como el lugar y la hora para cursarlo. La validación de la capacidad de cada uno puede permitir a los alumnos acortar el tiempo que dedican al estudio

### **Proyecto YOUTHSTART – Gemeente Groningen. Iniciado en noviembre de 1995, aún en marcha. Grupo de destinatarios: jóvenes. Fuentes de cofinanciación: Youthstart, Gobierno central, empresas privadas de Groningen, Países Bajos. Promotor principal: Stin Postbus y socios de Irlanda y Austria**

En los Países Bajos, la aptitud para utilizar la informática y el perfeccionamiento

(10) La selección realizada en el citado *Memorandum* se ha hecho tomando como base las propuestas de Cedefop, Eurydice, la Fundación Europea de la Formación y un estudio encargado por la Comisión Europea sobre la contribución de la financiación comunitaria al aprendizaje permanente. La mayor parte de los ejemplos ilustran unos enfoques innovadores y flexibles de cómo pueden poner en práctica el aprendizaje permanente los ciudadanos y los demás interesados. Algunas de las iniciativas llevan varios años funcionando y han demostrado ya su eficacia, mientras que, en otros casos, aunque todavía no existen pruebas sólidas del éxito de los proyectos, se han incluido como ejemplos de enfoques innovadores e interesantes.

(11) *Economics and Finance of Lifelong Learning*, OCDE, 2001.

de las capacidades personales se consideran factores clave para encontrar un puesto de trabajo.

Este proyecto está estrechamente relacionado con los objetivos nacionales del aprendizaje permanente en los Países Bajos, que otorgan una gran prioridad al desarrollo de las capacidades en TIC y a la utilización de métodos pedagógicos innovadores. También es coherente con la definición que hace la Comisión Europea del aprendizaje permanente.

Los cursos combinan la formación en capacidades básicas y en capacidades de carácter personal. Entre estas últimas, pueden citarse la autoestima, el comportamiento en una entrevista, el modo de contestar al teléfono, cómo trabajar en grupo, etc. Esta combinación parece ser adecuada para el grupo destinatario (jóvenes en paro), pues sus integrantes suelen carecer de experiencia en estas cuestiones.

**Proyecto ADAPT: EU JobRotation (rotación de puestos de trabajo). Grupo destinatario: trabajadores por cuenta ajena, grupos de trabajadores, departamentos de empresas o ramos de la industria, personas en paro. Realización: comenzó en Dinamarca en los noventa y sigue en marcha, bajo la dirección de ADAPT, en otros diez Estados Miembros**

El punto de partida de JobRotation está en las empresas y en sus necesidades de formación derivadas de la introducción de las nuevas tecnologías, de los cambios organizativos o de los procesos de internacionalización. El principio en el que se basa es simple: el empleado participa en una actividad de formación suplementaria, mientras que una persona en paro le sustituye temporalmente en su puesto de trabajo tras haber recibido la formación correspondiente. Se estima que en 1999 participaron 5311 personas y 622 empresas en proyectos de JobRotation de toda Europa. La flexibilidad de esta herramienta permite adaptarla al marco nacional o regional, e incluso a una situación local única. Si se analiza el efecto que tiene para la vida laboral de las personas que trabajan como sustitutos, los resultados de todas las regiones europeas indican que aproximadamente el 75% de ellos obtienen un empleo tras finalizar sus sustitución, ya sea en la empresa donde la realizaron o en otra.

**Reino Unido. Investors in people (inversores en recursos humanos). Iniciado en 1991, aún en marcha**

Investors in People se inició en 1991 en el Reino Unido y desde entonces ha demostrado su eficacia como entidad de reconocimiento de aquellas empresas que invierten en la formación de sus empleados. El programa ofrece a los empleadores una norma nacional para el análisis de las necesidades de formación, a la que deben ajustarse las empresas que quieran ser reconocidas como Investors in People. Contribuye a aumentar al máximo el rendimiento de la empresa, vinculando la formación y el desarrollo de sus empleados a los objetivos empresariales de la organización.

**Proyecto Sócrates: MIWEUL – Making it work: European Universities and LLL (aplicación práctica: las universidades europeas y el aprendizaje permanente). Realización: 1997-1999**

Este proyecto se fundó en el marco de la acción relativa a la educación de adultos del programa Sócrates; en él colaboraron y llevaron a cabo estudios comparativos investigadores de cuatro estados miembros. Su objetivo era desarrollar una red de centros de investigación para determinar qué era necesario para mejorar la contribución de las políticas y las prácticas de educación formación al aprendizaje permanente.

Así pues, el proyecto se centró en los siguientes aspectos:

- Análisis del desarrollo de instituciones de educación superior como centros de aprendizaje permanente en cuatro países europeos.
- Formulación de políticas, orientación del aprendizaje y obstáculos para el desarrollo futuro.
- Fomento de la dimensión europea y de la comprensión mutua en torno al aprendizaje permanente.

### **Francia. Bilan des compétences (balance de capacidades). Iniciado en 1985, aún en marcha. Grupos destinatarios: individuos y empresas**

La iniciativa puede tomarla la empresa o el propio trabajador. El objetivo es que el empleado sea consciente de sus capacidades profesionales y personales, de su motivación y sus aptitudes, para facilitar su carrera profesional y educativa y los planes que tenga a este respecto. *Bilan des compétences* es un sistema nacional definido y administrado de acuerdo a la legislación nacional. Se centra en el mercado de trabajo y en las empresas. La idea es informar al empleador o al empleado sobre cuestiones relacionadas con las capacidades, para apoyar la ampliación de conocimientos o el desarrollo de la carrera. Su objetivo no es el reconocimiento formal de capacidades conforme a una norma de cualificaciones. Los principales puntos de referencia son los individuos y las empresas.

### **Proyecto Leonardo da Vinci: EURO PRO-FILES (desarrollo de un programa de orientación multimedios). Grupo destinatario: jóvenes**

El proyecto está financiado por el programa Leonardo da Vinci y su objetivo es diseñar y producir un programa multimedios que desarrolle sistemas de orientación profesional para los jóvenes. El hecho de tratarse de una herramienta multimedios permite hacer comparaciones de perfiles profesionales, y fomenta la formación profesional de los jóvenes y el desarrollo de sistemas de orientación.

El proyecto facilita los intercambios a nivel europeo en el ámbito de la formación profesional, pues el CD-ROM ofrece una base de datos sobre perfiles de las capacidades que hay que adquirir para las profesiones elegidas y sobre la correspondiente formación. En última instancia, esta herramienta fomenta la movilidad de los jóvenes y diluye las divisiones culturales, profesionales y de formación.

Los efectos sobre los sistemas de orientación nacionales han sido muy positivos. El proyecto permite a los proveedores de servicios de orientación profesional responder a las consultas de los jóvenes acerca de los perfiles profesionales sobre una base auténticamente transnacional. El asesoramiento puede adaptarse exactamente a las demandas del alumno, para ayudarle a tomar una decisión con conocimiento de causa acerca de la movilidad transnacional.

Del análisis de estos ejemplos, de entre los muchos susceptibles de citar, podemos extraer una serie de características comunes a todos los proyectos:

- Todos han tenido una fuente de financiación institucional que los ha coordinado y dirigido.

- Las distintas iniciativas llevadas a cabo han partido siempre de organismos oficiales y nunca de empresas o sectores privados aunque sí que han prestado su colaboración.

- Todas las iniciativas están relacionadas con el desarrollo de nuevas competencias profesionales, por tanto, se vincula la educación permanente a la vida profesional obviando otros factores de desarrollo como las relaciones interpersonales, educación en valores, etc.

- La formación en NTIC se perfila como el contenido básico de estos programas y como contenido indispensable en la educación permanente.

Hoy en día, se necesita más información sobre la *manera de aprender de los individuos en lo sistemas formales y no formales de educación*, pero también en las actividades informales. Las capacidades se pueden adquirir de diversas maneras y se hace necesario poder hacer un seguimiento de su *adquisición así como su evaluación y certificación oficial*. En efecto, son muchas las formas de aprender y los contextos donde se aprende, establecer prioridades en base a los proyectos aquí resumidos para poder detectar esos nuevos aprendizajes y evaluarlos para su mejora son la base del aprendizaje permanente y de las nuevas sociedades basadas en el conocimiento.

## CONCLUYENDO

A lo largo de este trabajo hemos presentado y descrito el espacio europeo en materia de educación permanente detallando los objetivos y metas propuestos por la Unión Europea para hacerlos realidad. A su vez hemos justificado la necesidad de una educación a lo largo de toda la vida como una herramienta indispensable en las nuevas sociedades y economías del conocimiento. Para terminar hemos revisado algunas estadísticas en materia de educación ofrecidas por la Unión y que hacen hincapié en la necesidad de unir criterios para la creación de un espacio común. Se ha ofrecido, también, una serie de proyectos calificados como modelos de buenas prácticas a modo de ejemplo para demostrar la posibilidad de llevar a cabo la educación permanente no es una mera utopía.

En definitiva, se puede afirmar con rotundidad que se está en un mundo que requiere de un aprendizaje a lo largo de la vida (11).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales*, CIDEC, 2000.

(11) *Economics and Finance of Lifelong Learning*, OCDE, 2001.

Consejo Europeo de Lisboa: *Conclusiones de la Presidencia*, 23 y 24 de marzo de 2000.

*Economics and Finance of Lifelong Learning*, OCDE, 2001.

*Educación y formación 2010. Urgen las reformas para coronar con éxito la estrategia de Lisboa*. (COM 2003-685). Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas, 2003.

*Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente*. Comunicación de la Comisión. Comisión de las Comunidades Europeas, 2001.

*Lifelong Learning: the contributions systems in the Member states of the European Union*, Euridyce, 2000.

*Memorándum sobre el aprendizaje permanente*. (SEC-2000-1832). Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas 2000.

*Proyecto de informe intermedio conjunto sobre la ejecución del programa de trabajo detallado relativo al seguimiento de los objetivos de los sistemas de educación y formación en Europa*, Comunicación de la Comisión, SEC 1250-2003.

Serrano Santoyo, A. y Martínez Martínez, E.: *La brecha digital: Mitos y realidades*, Ed. UABC-FOECA, Fondo editorial de la Baja California, 2003.

*The contribution of Community Funds, Initiatives and Programmes to lifelong learning*, ECOTEC, Septiembre 2000.